

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DEL CARGO PROFESIONAL
DIRECCIÓN ZONAL DE AYSÉN

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informa proceso de selección para proveer cargo de Profesional a Contrata en la Dirección Zonal de Aysén, en las condiciones que se detalla a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|---------------------------|---|---|
| 1. Cargo | : | Profesional |
| 2. Número de Vacantes | : | 01 |
| 3. Calidad Jurídica | : | Contrata |
| 4. Grado | : | Asimilado a 14° E.U.S. |
| 5. Renta bruta | : | \$1.115.685- mensual |
| 6. Unidad de Desempeño | : | Dirección Zonal Aysén |
| 7. Dependiente de | : | Director Zonal Aysén |
| 8. Lugar de desempeño | : | Aysén |
| 9. Condiciones de Trabajo | : | Jornada laboral de 44 horas semanales de lunes a viernes. |

II. PERFIL DE CARGO

2.1. Objetivo del cargo

Apoyar técnicamente la gestión del Director Zonal, en coordinación con las diferentes unidades técnicas del nivel central de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Colaborar en la elaboración de iniciativas de inversión, estrategias de fomento, generar redes con organizaciones públicas y privadas, para el cumplimiento de los objetivos declarados por la administración central.

Colaborar en el desarrollo de comités de manejo o mesas de trabajo que se desarrollen en el territorio de injerencia de la Dirección Zonal correspondiente.

2.2. Funciones del cargo

1. Atender los requerimientos regionales y las comunicaciones con los usuarios, beneficiarios o clientes, identificados en la Dirección Zonal.
2. Apoyar la generación de iniciativas de inversión, tendientes a fortalecer el desarrollo del sector pesquero; mediante la aplicación de instrumentos que permitan la promoción de fomento productivo, innovación y diversificación del sector, tanto sectoriales como de otras instituciones del Estado.

3. Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos vinculados a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con cobertura zonal.
4. Colaborar en el desarrollo de los comités de manejo y los planes de manejo que de ellos deriven, que se implementen en el territorio bajo la administración de la Dirección Zonal correspondiente y con la coordinación del nivel central.
5. Participar en la(s) mesa(s) de trabajo pública y/o privadas asociadas al sector pesquero y/o acuicultor.
6. Brindar asesoría permanente a otras autoridades regionales en temas referentes a Ley de Pesca y Acuicultura, resoluciones y medidas de administración vigentes, así como las consultas personalizadas que realizan los usuarios directos.
7. Apoyar en la gestión y funcionamiento del Consejo Zonal de Pesca, como en el análisis de los Informes técnicos sometidos a discusión en el Consejo.
8. Asesorar y apoyar al Director Zonal de Pesca y Acuicultura en todas las materias propias del cargo.
9. Realizar toda otra función que le sea encomendada por la autoridad competente en el ámbito de sus funciones.

2.3. Competencias del Cargo

Competencias técnicas:

1. Conocimiento de La Ley de Pesca y Acuicultura, sus actualizaciones y su reglamentación vigente. Conocimiento de la Ley de Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios y del Convenio 169 y su reglamento. Conocimiento en Ley de Caletas.
2. Conocimiento del Estatuto Administrativo.
3. Conocimiento de formulación y evaluación de proyectos.
4. Conocimiento de normativas del Sector Pesquero y Acuicultor.
5. Conocimiento del sector artesanal industrial y acuícola de la Región de su competencia.
6. Manejo en competencias blandas como manejo de reuniones, comunicación efectiva y resolución de conflictos.
7. MS Office, nivel usuario avanzado.
8. Conocimientos de los instrumentos de fomento estatales para el apoyo sectorial, el cómo acceder y postular (Sercotec, Corfo, Fosis, FFPA, FAP).

Competencias personales e interpersonales:

1. Compromiso con la organización
2. Probidad
3. Orientación a la Eficiencia
4. Orientación al Cliente
5. Trabajo en Equipo
6. Comunicación Efectiva
7. Manejo de Conflictos
8. Confianza en sí mismo

9. Adaptación al cambio
10. Manejo de Tecnologías de Información y Comunicación

2.3. Aspectos a considerar

Formación Académica:

Poseer Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres, otorgado por un establecimiento de Educación Superior reconocido por el Estado. Es deseable que la formación académica esté relacionada con carreras como: Biólogo Marino, Ingeniero Pesquero, Ingeniero Acuicultor o Sociólogo.

Especializaciones:

En materias ambientales, pesqueras, biológicas, acuícola y/o habilidades blandas.

Experiencia Laboral:

Deseable experiencia laboral de a lo menos 2 años de experiencia laboral relacionada con las funciones del cargo.

III. MODALIDAD DE EVALUACION

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

No obstante lo anterior, el comité de selección tendrá la facultad de seleccionar sólo a los/as postulantes con puntajes más altos para pasar a la etapa 3.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos/as, es decir, cuando los/as postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para bajarlos desde la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura www.subpesca.cl, "Trabaje con nosotros", a contar del día 22 de mayo de 2018, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes. La fecha de cierre de recepción de antecedentes será el 31 de mayo de 2018, en horario que comprende desde las 09:00 hasta las 17:00 horas en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Para formalizar la postulación, los (as) interesados (as) que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Ficha de Postulación, según formato publicado en www.subpesca.cl
2. Currículum Vitae, según formato publicado en www.subpesca.cl
3. Fotocopia simple del Certificado de Título Profesional
4. Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
5. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido.

Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recepcionadas por correo dentro del plazo establecido, en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura independiente de que la fecha del timbre de recepción por parte de la empresa de correo se encuentre dentro del plazo de postulación.

No se recibirán postulaciones enviadas por correo electrónico. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Los antecedentes deberán ser enviados o entregados directamente en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso, en sobre dirigido a:

Departamento Administrativo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
REF.: Postula a cargo Profesional Dirección Zonal Aysén

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de Selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este Proceso de Selección.

V. PROCESO DE SELECCION

Se reitera a los/as postulantes que sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación aquellos candidatos que cumplan los requisitos legales, generales y específicos detallados previamente.

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada etapa cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación de los/as postulantes constará de las etapas que se presentan en la tabla siguiente:

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	Puntaje Max. Por Factor	Puntaje Min. Aprobación Etapa
		Formación Educativa	Título Profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección	20		



P U N T A J E D E P O S T U L A C I O N E S	1	Estudios, Formación Educativa y Capacitación		Títulos profesionales no relacionados con el cargo	0	35	25
			Estudios de Especialización	Postgrado, Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	8		
				Postítulo o Diplomado no relacionado con el cargo	2		
			Capacitación ¹	Poseer 50 o más horas de capacitación durante los últimos 8 años relacionadas con el cargo	7		
				Poseer entre 10 y 49 horas de capacitación durante los últimos 8 años relacionadas con el cargo	5		
	Poseer menos de 10 horas de capacitación durante los últimos 8 años relacionadas con el cargo	0					
L A C I O N E S	2	Experiencia Laboral ²	Experiencia Laboral relacionada con el cargo	Experiencia laboral mayor o igual a 2 años relacionada con el cargo	30	30	20
				Experiencia laboral entre 1 y menos de 2 años relacionada con el cargo	20		
				Experiencia laboral menor a 1 año	0		
O P O R T U N I D A D E S	3	Apreciación global del candidato	Entrevista de evaluación de aptitudes	Promedio de evaluación del Comité de Selección	0-35	35	20
				Total			
Puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo							65

puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada una de las etapas del proceso. Los puntajes finales se calcularán sólo respecto de aquellos/as postulantes que hubieren obtenido los puntajes mínimos en cada una de las etapas.

Para ser considerado postulante idóneo/a el/la candidato/a deberá reunir un puntaje igual o superior a 65 puntos.

¹En caso de no indicar horas el Certificado de Capacitación o Diploma respectivo, no se considerará con puntaje

²Sólo se considerará experiencia laboral acreditada mediante certificado o documento emitido por el empleador. No se considerarán certificados de cotizaciones de AFP, liquidaciones de sueldo, ni boletas de honorarios.

En caso que no existan postulantes idóneos/as una vez concluido el proceso se declarará desierto.

VI. CALENDARIZACION DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Recepción y Registro Antecedentes	22/05/2018- 31/05/2018	Unidad de Recursos Humanos
Evaluación curricular de Estudios, Formación educacional, capacitación y experiencia laboral	01/06/2018- 13/06/2018	Unidad de Recursos Humanos
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	14/06/2018 - 22/06/2018	Comité de Selección
Finalización del proceso de selección	23/06/2018 - 30/06/2018	Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar sus fundamentos.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura seleccionará, dentro de una terna, a una de las personas propuestas por el Comité de Selección.

Los/as demás postulantes que sean declarados idóneos/as, pasarán a formar parte del "Listado de Postulantes Elegibles" con el fin de que la autoridad pueda atender las necesidades futuras de ingreso de personal a la institución. Este listado de postulantes idóneos tendrá una duración de hasta 12 meses contados desde la fecha en que concluyó el correspondiente proceso de selección.

VII. CONDICIONES GENERALES

Se informa que los antecedentes enviados no serán devueltos, por lo cual se reitera enviar sólo fotocopias.

Los/as postulantes serán evaluados de acuerdo a los antecedentes de respaldo presentados al momento de postular.

Solamente se calificará formación, capacitación y especialización acreditadas mediante certificados y/o diplomas. En el caso de la experiencia laboral deberá ser acreditada mediante certificado o documento emitido por el empleador correspondiente.